



**Excmo. Ayuntamiento de Cáceres**  
Concejalía de Promoción, Dinamización y Juventud

## **BASES DEL CONCURSO DE CARTELES** **NAVIDAD 2008**

1. Podrán participar en el mismo todos los artistas o aficionados que lo deseen, sin límite de edad.
2. Cada artista podrá presentar un máximo de tres obras, cada una de ellas por separado.
3. El formato de los diseños a presentar será de 50 x 70 cms., montado sobre cartón pluma y envuelto para no conocer su contenido, y siempre en sentido vertical.
4. El Tema del Concurso será la imagen institucional de la Navidad 2008, relativa a la ciudad de Cáceres.
5. El premio del concurso estará dotado con la cantidad de 600 euros, patrocinado por la firma URVICASA.
6. Los originales que concurren a este concurso deberán presentarse en el Negociado de Festejos del Ayuntamiento de Cáceres, sito en la Avda. de San Blas s/n (edificio Valhondo), hasta las catorce horas del día 14 de noviembre de 2008.
7. Deberán presentarse sin firmar, solamente haciendo constar, al dorso, un lema. En sobre aparte, y cerrado, en cuyo exterior figurará el citado lema, se incluirá nombre, dirección, teléfonos del autor y soporte informático (CD o DVD) en sistema jpeg o tiff, con los trabajos presentados y que irá adherido a la parte posterior del diseño.
8. Las obras no premiadas estarán a disposición de los concursantes a partir del día 8 de enero de 2009.
9. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y será firmada por su autor en el acto de conocimiento del fallo y entrega de premios, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en fecha y hora que se determinará
10. Sin ninguna limitación el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres podrá usar dichas obras, así como reproducirlas donde y cuando proceda.
11. El Jurado calificador de los concursos estará formado por la Concejala de Promoción, Dinamización y Juventud D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Casado como Presidenta; participando como vocales, un representante de cada grupo municipal del Ayuntamiento de Cáceres, un representante de la Obra Social de Caja de Extremadura, un representante de la firma patrocinadora del premio, un experto en la materia de reconocido prestigio, actuando como secretario el funcionario Jefe del Negociado de Festejos D. Juan Carlos Bravo García.
12. También formará parte del jurado el ganador/a de la anterior edición, quedando, por tanto, excluida su participación en la presente.
13. Si el Jurado lo estimase oportuno podría declarar desierto este concurso, siendo su fallo inapelable.
14. La presentación de trabajos al Concurso convocado implica la aceptación, en todos sus términos, de las presentes bases.

Cáceres, 30 de octubre de 2008